PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1286

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS INFORMATICOS E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS" - ID N° 324.828", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 03/2017.

Asunción, 20 de SETIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, en la cual eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 47/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Artículos Informáticos e Insumos para Fotocopiadoras – ID N° 324.828", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 03/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. 39084/2017), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 47/2017 de fecha 12 de setiembre de 2017 se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de proceder a la evaluación y Comparación de las ofertas presentadas en el marco del llamado "**Adquisición de Artículos Informáticos e Insumos para Fotocopiadoras",** iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas LCO MAG N° 03/2017 – ID N° 324.828,** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 324.828, y que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fue aprobado por Resolución MAG N° 518 de fecha 20 de abril del corriente, y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Sistema de Adjudicación por ITEM.

Que en fecha 16 de mayo del corriente año, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 06/2017, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado su oferta dentro del plazo límite las siguientes firmas: **PAPELERA GUAIRÁ S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y MICROTEK de Gustavo Rojas.**

Que cabe mencionar que la empresa **PAPELERA GUAIRÁ,** cotiza los ítems N°s. **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 26 y 27,** y que debido a la situación indicada anteriormente y a que no existen otras ofertas los mismos quedarán desiertas conforme a lo dispuesto en el **Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inc. b)** el cual reza: "**que ninguna de las ofertas reuna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".**

En cuanto a la situación financiera de la firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** se analiza lo indicado en el "**ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO",** en el cual constan los índices cumplidos por la citada firma y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a las mismas, para cumplir con las obligaciones requeridas en el PBC. Se deja constancia que a la fecha, se ha procedido a consultar a través del "Reporte emitido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) – Modulos Legajos del Ministerio de Hacienda si los representantes y socios de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** figuran o no en la base de datos del SINARH, los antecedentes forman parte del legajo del llamado.

Que verificado las documentaciones, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos en el PBC, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitación, experiencia, la capacidad técnica y legal y financiera, constatándose que "**CUMPLEN"** con los mismos. Que analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA".**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto un monto total de Gs. 267.789.812 (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos doce), conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 239/2017, el cual forma parte de este Dictamen

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, son las mas convenientes a los intereses de esta Institución, con la experiencia,*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 10.502

capacidad técnica, legal y financiera, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad. ***1) ADJUDICAR,*** *conforme al* ***"ANEXO II PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",*** *a la firma* ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., los ítems Nros. 20, 21, 22, 23, 24 y 25,*** *por un monto total de* ***Gs. 64.055.110 (Guaraníes sesenta y cuatro millones cincuenta y cinco mil ciento diez) IVA incluído; 2) DECLARAR DESIERTO,*** *de conformidad a la* ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** *específicamente en virtud al* ***Art. 30 inciso a) los ítems 18, 19, 28, 29. 30 y 31.*** *En cuanto a los ítems Nos.* ***1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 26 y 27*** *se declaran desierto en virtud al inc. b) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***3) AUTORIZAR,*** *la realización de un segundo llamado en los ítems declarados desiertos de considerarse necesario por la dependencia afectada.*

Que la Dirección de Contrataciones, se ha expedido conforme al proveído de fecha 15 de setiembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 1004/2017 de fecha 15/09/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, el llamado "Adquisición de Artículos de Informática e Insumos para Fotocopiadoras - ID N° 324.828, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 03/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 47/2017.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma Adjudicada en al Artículo precedente, en ***los ítems Nros. 20, 21, 22, 23, 24 y 25,*** *por un monto total de* ***Gs. 64.055.110 (Guaraníes sesenta y cuatro millones cincuenta y cinco mil ciento diez) IVA incluído,*** *conforme al* ***"ANEXO II. PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"*** *de 01 (una) página que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.*

Art. 3°.- Declarase desierto los ítems *os ítems 18, 19, 28, 29. 30 y 31, en virtud del Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los ítems 1*, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 26 y 27 en virtud al Art. 30 inc. b) de la citada Ley.

Art. 4°.- Autorizase la realización de un Segundo Llamado, en los Ítems declarados desiertos, de considerarse necesario por la dependencia afectada.

Art. 5°.- Autorizase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 6°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/las